

**FORMATO DE LA ETAPA 4:  
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009  
SERVICIOS NACIONALES<sup>1</sup>**

INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	REGIÓN: XI REGIÓN DE AYSÉN
--	----------------------------

**OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO**

<b>Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009<sup>2</sup></b>				
Objetivo general y específicos <sup>3</sup>	Resultado de la medición anual del indicador <sup>4</sup>	Descripción del desarrollo alcanzado <sup>5</sup>	Desafíos 2010 <sup>6</sup>	Recomendaciones al Plan plurianual 2010 <sup>7</sup>
PBS de Vejez, dar respuesta a los beneficios en los tiempos esperados	Total de beneficios concedidos en el plazo/total de beneficios solicitados= 212/218/= <b>97% CUMPLE CON LO PREVISTO.</b>	<b>LOGRADO:</b> se ha concedido un 97% del total de solicitudes de PBSV presentadas, lo que incide en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios al contar con una fuente de ingresos estable. Además de concederse en los plazos establecidos por ley (30 días) salvo excepciones. No se consideran las ingresadas y rechazadas.	Disposición legal que permita eliminar el descuento del 7% a las PBSV de beneficiarios con FPS superior a los 8.500 puntos, permitiendo con ello la mayor disponibilidad de recursos económicos.	Se recomienda mantener el objetivo, aunque modificando su indicador en cuanto a que se consideren solo aquellas solicitudes calificadas como "aceptadas" y no las calificadas como "solicitadas" pues esta incluye las solicitadas y rechazadas. Se recomienda además que nivel central diseñe y aplique las medidas necesarias para que el proceso de actualización de las bases de datos remitidas por otras instituciones (AFP's, MIDEPLAN, etc.) se realicen cada 15 días a lo menos.
PBS de Invalidez, dar respuesta a los beneficios en los tiempos esperados a partir de la resolución	Total de beneficios concedidos en el plazo/total de beneficios solicitados=20/117= <b>17%</b>	<b>BRECHA:</b> baja tasa concesión de beneficios en relación a la cantidad de solicitudes	Mejorar tasa concesión beneficios.	Por ser un objetivo cuyo resultado depende de factores externos al IPS se recomienda

<p>ejecutoriada por parte de la COMERE (Comisión Médica)</p>	<p><b>NO CUMPLE CON LO PREVISTO.</b></p>	<p>ingresadas al aplicativo de la reforma. La causa principal radica en el proceso de calificación de invalidez que lleva a efecto la COMERE respecto de cuyos tiempos depende por tanto la concesión por parte del IPS.</p>		<p>eliminar programa GT o en su defecto disminuir indicador porcentaje de concesión.</p>
<p>APS de vejez, dar respuesta a los beneficios en los tiempos esperados</p>	<p>Total de beneficios concedidos en el plazo/total de beneficios solicitados= 965/1.118= <b>86%</b> <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> se ha cumplido con el porcentaje mínimo de concesión establecido como meta. El beneficio incide en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios al contar con una fuente de ingresos estable. Además de concederse en los plazos establecidos por ley (30 días) salvo excepciones.</p>	<p>Mantener tasa concesión de beneficios.</p>	<p>Se recomienda mantener el objetivo, aunque modificando su indicador en cuanto a que se consideren solo aquellas solicitudes calificadas como "aceptadas" y no las calificadas como "solicitadas" pues esta incluye las solicitadas y rechazadas. Se recomienda además que nivel central diseñe y aplique las medidas necesarias para que el proceso de actualización de las bases de datos remitidas por otras instituciones (AFP's, MIDEPLAN, etc.) se realicen cada 15 días a lo menos.</p>
<p>APS de Invalidez, dar respuesta a los beneficios en los tiempos esperados, a partir de la resolución ejecutoriada por parte de la COMERE</p>	<p>Total de beneficios concedidos en el plazo/total de beneficios solicitados= 27/30= 90% <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO</b> la concesión de beneficios logra la meta en relación a la cantidad de solicitudes ingresadas al aplicativo de la reforma. Sin embargo existe potencial riesgo de no cumplimiento asociado a los plazos internos que maneja en su proceso de evaluación invalidez COMERE.</p>	<p>Mejorar la provisión de información contenida en carpetas de solicitudes APSI que remite el IPS a COMERE (fono solicitante, dirección, etc.)</p>	<p>Por ser un objetivo cuyo resultado depende de factores externos al IPS se recomienda eliminar programa GT o en su defecto disminuir indicador de concesión.</p>

<p>Mantener y/o mejorar el proceso de concesión descentralizada del beneficio de indemnización del ex SSS, en las 4 sucursales de la región.</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de concesión desconcentrada igual o inferior a 14 días= 0 solicitudes ingresadas y concedidas desconcentradamente en el periodo. <b>NO APLICA EVALUACION</b></p>	<p><b>NO APLICA EVALUACION:</b> no se han presentado solicitudes a la fecha.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p>Aplica a partir de Septiembre de 2009</p>
<p>Lograr la complementariedad de acciones en conjunto con COMERE que mejoren el proceso de los usuarios citados a evaluación de invalidez.</p>	<p>Total de reuniones / semestre= 2/4. <b>CUMPLE PARCIALMENTE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>BRECHA:</b> se ha cumplido con el 50% de lo planificado a la fecha, aunque se proyecta cumplir con el 100% al diciembre.</p>	<p>No se detectan desafíos.</p>	<p>Se recomienda mantener el objetivo aunque disminuir a 2 reuniones de coordinación al año, para introducir eventuales mejoras, ello por cuanto se estima que a la fecha el proceso de coordinación IPS-COMERE ya se encuentra implementado y funcionando de manera regular y no requiere mayores correcciones.</p>
<p>Lograr que la información relacionada con los productos y servicios entregados por el IPS lleguen a la población local, de manera que estos puedan acceder plenamente a ellos.</p>	<p>Total de acciones ejecutadas/total de acciones programadas <math>x100=33/33= 100\%</math> <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> se ha cumplido con el 100 % de lo comprometido a través de un plan de difusión que comprende actividades como insertos en diario local, programas de TV y radio.</p>	<p>No se detectan desafíos.</p>	<p>Se recomienda continuar con plan de difusión, para lo que se requiere presupuesto extra para contratar a honorarios profesional de las comunicaciones.</p>

<p>Implementar y desarrollar un programa de beneficios complementarios de protección social que sea coherente con las necesidades e intereses de los usuarios adultos mayores del IPS.</p>	<p>Total de acciones ejecutadas/total de acciones programadas X100= 16/34= 48.1% <b>CUMPLE PARCIALMENTE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>BRECHA:</b> la ejecución del programa de BCPS se ejecuta de acuerdo a los tiempos planificados, por lo que se proyecta su ejecución de al menos el 90% a diciembre de 2009.</p>	<p>Ampliar cobertura geográfica de programa BCPS a otras comunas de la región.</p>	<p>La mantención de este objetivo dependerá de estrategia definida por nivel central. A la fecha no se tiene información sobre la mantención del programa de BCPS por lo que no se incorpora como objetivo en GT 2010.</p>
<p>Mantener y/o mejorar el número promedio de cotizaciones electrónicas definidas para la región.</p>	<p>Total de acciones ejecutadas/total de acciones programadas X100= 4/ 4 = 100% <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> se ha ejecutado un 100% de lo programado, equivalente a 04 publicaciones en prensa local de 4.</p>	<p>Identificar áreas de la economía o sectores productivos/empleadores que aún cotizan en papel para dirigir campañas específicas a esos sectores, información que debe ser provista por nivel central.</p>	<p>Se recomienda mantener objetivo y presupuesto para plan de difusión.</p>
<p>Oferta de información al GORE</p>	<p>Cumple con entrega de oferta de información al GORE= se remite oferta por mail= 100% <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p> <p>Cumple con definir procedimiento consensuado con el GORE que define formato, contenidos y periodicidad de la información a proveer= se consensúa formato=100%. <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> con fecha 23/04/2009 se remite mail con oferta de información.</p> <p><b>LOGRADO:</b> por oficios 552 de 29/04/2009 y 226 de 25/02/2009 Intendencia regional define formatos, contenido y periodicidad de la información.</p>	<p>No se identifican desafíos.</p> <p>No se identifican desafíos.</p>	<p>Se recomienda mantener objetivo.</p> <p>Se recomienda mantener objetivo.</p>

<p>Provisión de información al GORE</p>	<p>Porcentaje de informes enviados al GORE, de acuerdo a lo programado= se da respuesta al 100% de las solicitudes de información. <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> Gobierno Regional ha solicitado información relacionada con proyección PROPIR 2009, ARI 2010 y avances PROPIR en periodos programados los que se han respondido en un 100% no habiendo información pendiente de enviar. Ord. 226 de 25/02/2009 solicita PROPIR 2009 y se responde mail 10/03/2009. Ord. 552 de 29/04/2009 solicita ARI 2010 y se responde mail 19/05/2009. Ord. 659 de 15/05/2009 solicita avance PROPIR a 31 marzo y se responde mail 09/05/2009. Ord. 935 de 08/07/2009 solicita avance PROPIR a 30 junio y se responde mail 13/07/2009.</p>	<p>No se identifican desafíos.</p>	<p>Se recomienda mantener objetivo.</p>
<p>Otros objetivos institucionales</p>	<p>Realizar cuenta publica institucional= se realiza cuenta pública. <b>CUMPLE CON LO PREVISTO</b></p>	<p><b>LOGRADO:</b> en enero de 2009 se realiza cuenta pública en la ciudad de Coyhaique con autoridades regionales, comunales y usuarios.</p>	<p>No se identifican desafíos.</p>	<p>Se recomienda mantener objetivo.</p>

--	--	--	--	--

**Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009**

Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>8</sup>	Principal logro del programa de trabajo <sup>9</sup>	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>10</sup>	Recomendaciones 2010 <sup>11</sup>
Proyección cumplimiento al 30/12/2009: 90%	Concesión de beneficios del pilar solidario (PBSV-APSV) en tiempo promedio que no supera los 30 días establecidos como plazo máximo por ley 20.255.-	El proceso de concesión de ve afectado por factores ajenos al proceso interno del instituto, tales como la provisión de información por parte de organismos externos como MIDEPLAN y AFP's que sirven de base para la concesión de los beneficios del pilar solidario, o retraso a causa de los procesos de calificación de invalidez que lleva a cabo COMERE y que escapan a la voluntad del instituto. Aumento en las coberturas de focalización establecidas por ley inciden en un aumento de solicitudes lo que enlentece el proceso de concesión especialmente por las demandas de calificación de invalidez en COMERE.	Disminuir al mínimo tiempo posible el desfase de información en bases de datos provistas por dichos organismos para evitar retrasos considerables en el proceso de evaluación y concesión de los beneficios del pilar solidario. En caso de mantenerse el indicador, hay que reformular en cuanto a precisar que se consideraran solo las solicitudes <b>aceptadas</b> por el aplicativo reforma, y no todas las <b>ingresadas</b> .

**Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009**

Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>12</sup>	Principal logro del programa de trabajo <sup>13</sup>	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>14</sup>	Recomendaciones 2010 <sup>15</sup>
Proyección cumplimiento al 30/12/2009: 90%	Establecimiento mesa de trabajo IPS-Comere que ha permitido detectar falencias e introducir mejoras en el proceso de gestión de solicitudes de APSI.  Diseño y ejecución de plan de difusión regional con acciones regulares en prensa escrita, radial y televisiva local. Coordinaciones para atención en terreno de Servicio Registro Civil en la toma de poderes a beneficiarios de localidades aisladas y que no pueden acceder a	Retraso en el inicio de actividades comprometidas (programas de TV) por traspaso de funcionario responsable del área comunicaciones desde IPS a ISL.	El plan de difusión ha permitido asegurar el acceso de los potenciales beneficiarios del pilar solidario a estos beneficios establecidos por ley, por lo que se recomienda mantener el presupuesto para su implementación. Asimismo, se recomienda presupuesto para contratar profesional a honorarios.

	servicio de notario para la autorización de poderes para el cobro de beneficios previsionales.		
--	--	--	--

**Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009**

Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>16</sup>	Principal logro del programa de trabajo <sup>17</sup>	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>18</sup>	Recomendaciones 2010 <sup>19</sup>
<p><b>Cumplimiento al 30/10/2009: 100%</b></p> <p>Proyección cumplimiento al 31/12/2009: 100%</p>	<p>Concordar formato y periodicidad de envío de información de acuerdo a requerimientos GORE, estableciendo un canal formal de comunicación y entrega de información regular en el tiempo.</p> <p>Realización cuenta pública en mes de Enero 2009.</p>	<p>No se detectan dificultades.</p>	<p>Ofrecer formalmente información disponible a GORE en mes de enero-febrero detallando tipo de información disponible.</p> <p>Mantener canal formal de comunicación IPS-GORE.</p> <p>Ofrecer y remitir la información ARI-PROPIR a Seremi del Trabajo y Gobernaciones provinciales por correo electrónico.</p>

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL  
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4. )**

**Servicio: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

**Región: XI DE AYSÉN**

**1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información**

- Con fecha 23/04/2009 se envió por correo electrónico oferta de información al Gore a través de Sra. Paula Cruces, coordinadora de la mesa regional del sistema de información integrada SNIT.
- A través de Ord. 226 de 25/02/2009 y Ord. 552 de 29/04/2009 Intendencia Regional se solicita a IPS información relacionada a PROPIR y ARI.

**2- Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento):**

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
ARI 2010	Proyección pago beneficios previsionales según tipo beneficio, N°, montos totales y comunas región de Aysén.	Planilla Excel	Anual	Coordinador Regional
PROPIR 2009	Proyección pago beneficios previsionales según tipo beneficio, N°, montos totales y comunas región de Aysén.	Planilla Excel	Anual	Coordinador Regional
AVANCE EJECUCIÓN PROPIR	Actualización de ejecución pagos beneficios previsionales según tipo beneficio, N°, montos totales y comunas, región de Aysén.	Planilla Excel	Cuatrimestralmente (mayo, septiembre 2009; y enero 2010)	Coordinador Regional

**3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)**

- Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore.

## OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO REGIONAL

#### 1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

**1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos<sup>20</sup>:** alto logro de concesión de beneficios PBS de vejez, APS de vejez y APS de invalidez, según el número total de solicitudes que cumplen con los requisitos y aceptadas por el aplicativo reforma previsional.

**1.2. En el Programa de complementariedad territorial<sup>21</sup> :** establecimiento de una mesa de trabajo de coordinación IPS-COMERE, que ha permitido introducir mejoras en el proceso de traspaso de información relacionada con las carpetas de solicitudes de PBSI Y APSI. Asimismo el diseño y ejecución de un plan de difusión de los beneficios del pilar solidario en prensa escrita, radial y televisiva permite inferir que se ha logrado difundir la información requerida y asegurar así el acceso a los beneficios del pilar solidario a los potenciales beneficiarios del sistema. Destaca además el trabajo conjunto con Servicio de Registro Civil para el apoyo por parte de este servicio en la toma de poderes en localidades en que no se contaba con notario publico que autoriza poderes para el cobro de beneficios previsionales.

**1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional<sup>22</sup>:** se ha logrado establecer un canal formal de comunicación, en formato y periodicidad requeridos por el cliente externo (gobierno regional), asegurando así una información regular en el tiempo y de calidad.

#### 2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

**2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos<sup>23</sup>:** desconcentración en la concesión de beneficios previsionales del régimen antiguo y, recientemente, del pilar solidario; apertura de nuevos canales de atención (municipalidades y registro civil); convenios de colaboración con instituciones como Sernam, Prodemu, etc. para difusión de los beneficios institucionales con perspectiva de género.

**2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información<sup>24</sup>:** consolidación de un canal de información con Gobierno Regional que instituyéndose la sistematicidad y periodicidad en entrega de información. Establecimiento de planes de difusión que abordan diversos canales de información como prensa escrita, radio y televisión; mejoramiento sostenido en la calidad de atención a usuarios reflejado en diversos estudios de satisfacción realizados por el IPS en todas las regiones del país.

**2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial<sup>25</sup>:** delegación de facultades a directores regionales del IPS, jefes de sucursales y jefes de plataforma para la concesión descentralizada de beneficios previsionales, especialmente los referidos al pilar solidario de la reforma previsional; capacitación constante para la homologación de conocimientos previsionales en todos los funcionarios que se desempeñan en las plataformas de atención de usuarios de CAP.

**OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010**

<b>Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN</b>			<b>REGIÓN:</b>	
<b>Programa</b>	<b>Recomendación de la evaluación<sup>26</sup></b>	<b>Compromiso<sup>27</sup></b>	<b>Responsable<sup>28</sup></b>	<b>Plazo<sup>29</sup></b>
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Disminuir tiempo desfase de información en bases de datos provistas por organismos externos (AFP's, MIDEPLAN, etc.) para evitar retrasos considerables en el proceso de evaluación y concesión de los beneficios del pilar solidario. En caso de mantenerse el indicador, hay que reformular en cuanto a precisar que se consideraran solo las solicitudes <b>aceptadas</b> por el aplicativo reforma, y no todas las <b>ingresadas</b> .	Remitir oficio a unidad central responsable del proceso haciendo presente la situación y solicitando se implementen las medidas correspondientes para mejorar el proceso.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	El plan de difusión ha permitido asegurar el acceso de los potenciales beneficiarios del pilar solidario a estos beneficios establecidos por ley, por lo que se recomienda mantener el presupuesto para su implementación. Asimismo, se recomienda presupuesto para contratar profesional a honorarios.	Diseñar, implementar y ejecutar plan de difusión de beneficios previsionales.	Director Regional	Diciembre 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Ofrecer formalmente información disponible a GORE en mes de enero-febrero detallando tipo de información disponible. Mantener canal formal de comunicación IPS-GORE.	Remitir oficio ofreciendo información y dar respuesta en los tiempos requeridos por la autoridad regional.	Director Regional	Diciembre 2010

**OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS**

<b>Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS<sup>30</sup></b>		<b>REGIÓN:</b>	
Destinatarios	Actividades de difusión <sup>31</sup>	Fecha de realización <sup>32</sup>	Responsable de la información de verificación <sup>33</sup>
Funcionarios	01 reunión con funcionarios Publicación en link intranet	Noviembre-diciembre 2009 Noviembre –diciembre 2009	Coordinador regional
Clientes/usuarios/beneficiarios	Cuenta pública	Enero-febrero 2009 Enero febrero 2010	Coordinador regional

**NOTAS EXPLICATIVAS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO:**

<sup>1</sup> De uso obligatorio al presentar Informe de la Etapa 4

<sup>2</sup> Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

<sup>3</sup> Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

<sup>4</sup> Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

<sup>5</sup> De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

<sup>6</sup> Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

<sup>7</sup> Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

<sup>8</sup> Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

<sup>9</sup> Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

<sup>10</sup> Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

---

<sup>11</sup> Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

<sup>12</sup> Idem nota 8.

<sup>13</sup> Idem nota 9.

<sup>14</sup> Idem nota 10.

<sup>15</sup> Idem nota 11.

<sup>16</sup> Idem nota 8.

<sup>17</sup> Idem nota 9.

<sup>18</sup> Idem nota 10.

<sup>19</sup> Idem nota 11.

<sup>20</sup> Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.

<sup>21</sup> Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.

<sup>22</sup> Considerar logro señalado en la actividad IV.1.4

<sup>23</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

<sup>24</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.

<sup>25</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

<sup>26</sup> Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

<sup>27</sup> Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

<sup>28</sup> Responsable de implementar el compromiso.

<sup>29</sup> Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

<sup>30</sup> Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

<sup>31</sup> Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

<sup>32</sup> Fecha de realización de las actividades de difusión.

<sup>33</sup> Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.